

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS, POR EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE, PARA INGRESO EN EL CUERPO DE AUXILIARES ADMINISTRATIVOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL (C2.1000), CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2015.

La Comisión de Selección, de acuerdo con las facultades conferidas en los apartados 2 y 3 de la Base Sexta, de la Resolución de 23 de junio de 2017, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares Administrativos de la Junta de Andalucía para personas con discapacidad intelectual (C2.1000), y teniendo en cuenta por un lado las alegaciones presentadas por las personas aspirantes, y por otro el número de participantes presentados al ejercicio, así como su dificultad y el número de plazas ofertadas,

ACUERDA

Primero.- Modificar la plantilla de respuestas correctas, publicada el pasado día 30 de abril de 2018, anulando la pregunta 25 de la primera parte del ejercicio, la de carácter teórico, por error en el enunciado. Por tanto, se procede a computar en su lugar la pregunta 1 de las de reserva.


Segundo.- Desestimar el resto de alegaciones presentadas, aprobando de este modo la plantilla definitiva del ejercicio.

Tercero.- Determinar, con anterioridad a su identificación nominal, que la puntuación necesaria para aprobar el ejercicio es de 48,00 puntos.

Asimismo se acuerda publicar la lista de personas aprobadas en el ejercicio así como la lista de personas que han superado la oposición con plazas. En esta última lista, y de acuerdo con la Convocatoria, en caso de empate en la puntuación final, el orden se ha establecido atendiendo a la mayor puntuación obtenida en la segunda parte del ejercicio, y en caso de persistir la igualdad se ha resuelto de acuerdo con el orden alfabético que consta que consta en el Anexo III de la citada Convocatoria.

Sevilla, 12 de junio de 2018.

La Presidenta



Fdo.: Encarnación Peinado Álvarez.



El Secretario



Fdo.: Marco García Romero.